

REGLAMENTO

IV MARCHA SOLIDARIA ACTIVA-TT 2018

1-ORGANIZACIÓN:

Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Lerma, con CIF P0919700E, sita en Calle Audiencia, 6 Lerma (Burgos).

2-. LUGAR- DÍA Y HORA DE CELEBRACIÓN

La prueba se llevará a cabo el domingo 30 de septiembre de 2018, con salida en la Plaza Mayor y meta en el polideportivo municipal. A las 9:00 se empezará la recogida de dorsales. La salida de la prueba será a las 9:30 para los senderistas y a las 10.00 para BTT.

Recorrido BTT: 44kms (dificultad media/alta). Duración aproximada: 4h.

Para que el transcurso de la marcha se realice en condiciones habrá un tiempo establecido por la organización, en los que se acortará el recorrido, en dos puntos señalados por la organización.

Recorrido de senderismo: 14kms (dificultad Baja).Duración aproximada: 4h.

Para el recorrido de senderismo, se recogerá a los participantes en autobús en el polideportivo municipal de Lerma, que les trasladará hasta Castrillo y les recogerá en el mismo lugar para su traslado al polideportivo municipal de Lerma

3-INSCRIPCIONES

Las inscripciones están limitadas a 200 participantes para las marchas BTT y 150 participantes para el senderismo, por riguroso orden de inscripción, está abierto el plazo desde el día 15 de Agosto hasta el 26 de Septiembre hasta las 23.59 h. El corredor estará definitivamente inscrito cuando haya completado todos los requisitos. (Ficha de inscripción rellena + pago de la inscripción y aceptación de estas bases).

Se establecen dos tipos de inscripción: de 9€ para los participantes de BTT y de 5€ para los participantes de senderismo. Estableciéndose también una cuota de inscripción dorsal 0 de 5€ para colaborar directamente con el proyecto. En la misma inscripción se deberá incluir el pago de la comida si se desea comer el día de la marcha, que será de 6€.

4- Es imprescindible a la hora de realizar el pago de la inscripción rellenar todos los datos que se requieran en la inscripción.

5-No se permite la participación de corredores menores de 12 años en la prueba de BTT, para senderismo no hay límite de edad, y aquellos que el día de la prueba no tengan cumplidos los 18 años, deberán adjuntar a su ficha de inscripción la autorización del padre, madre o tutor legal. (Modelo se puede descargar en la página de inscripciones o solicitar en deportes@aytolerma.com). Los menores deben participar acompañados por un adulto. Para la prueba de BTT los menores de 16 años deberán ir acompañados de un adulto, para el perfecto desarrollo de la prueba.

6-La recogida de dorsales se hará desde las 8:30 hasta las 9:30 (en el polideportivo municipal de Lerma).

7-La concentración y punto de control de corredores de BTT se realizará desde el polideportivo municipal de Lerma a las 9:45, desde donde se irá en grupo hasta la Plaza Mayor de Lerma, Donde se dará la salida a las 10:00.

8-Es imprescindible para participar en la marcha de BTT el uso del CASCO.

9-Al transcurrir la prueba por parajes naturales queda totalmente prohibido arrojar basura a lo largo del recorrido, pudiendo ser motivo de expulsión de la prueba el incumplimiento de esta norma.

10-El importe de la cuota de inscripción se devolverá solo si la prueba se suspende por parte de la organización.

11-No podrá participar en la ruta ninguna persona que no esté inscrita formalmente en la misma.

12- En todo momento se respetará y obedecerá las indicaciones del personal de la organización, pudiendo implicar la retirada del dorsal y descalificación de la prueba el incumplimiento de esta norma.

13-El participante asume que para tomar parte en la prueba ha de estar en buen estado físico y médico, siendo exclusivamente de su responsabilidad cualquier problema derivado de su salud.

14- Durante el recorrido hay tramos asfaltados abiertos al tráfico, durante estos tramos los participantes deberán respetar las normas de circulación y obedecer las indicaciones de los agentes de la autoridad.

15- La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima alguno de los participantes.

16-El participante asume toda la responsabilidad en posibles daños propios o ajenos que pudiera ocasionar.

17-Es obligatorio colocar en lugar visible el dorsal entregado a los participantes.

18-Todos los corredores recibirán avituallamiento y asistencia sanitaria durante toda la prueba.

19-La prueba contará con un seguro de responsabilidad civil y de accidente.

20-Al final de la prueba se degustará una comida (a la que se deberá estar inscrito, si quedasen plazas se podría pagar la cuota en el mismo momento). También se realizará un sorteo de material deportivo y diversos obsequios para todos los participantes, (si los hubiera)

21-La organización se reserva el derecho de modificar la normativa de la prueba en beneficio del mejor funcionamiento de la misma.

22- **Aceptando estas bases autoriza** a los organizadores y a las entidades colaboradoras a fotografiar y/o filmar durante el desarrollo de la prueba, con el objeto de incorporar dichas imágenes a la memoria del Programa, así como para la difusión en revistas, redes sociales y medios de comunicación.

23-La participación en esta prueba implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento